

Guayaquil, 21 de Marzo del 2006

SEÑORES
ACCIONISTAS DE TECNOCONSTRUCCIONES S. A.
CIUDAD.-

Que de conformidad a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, cumplo en informarles que examiné los Estados Financieros y los comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios, N/D, N/C, correspondientes al periodo del año 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que considere aplicables a las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros de TECNOCONSTRUCCIONES S .A. correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador. Aplicados consistentemente con relación al año anterior y debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinente de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.


Lcdá. SUSANA ORTEGA
COMISARIO

